

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 690-2019-CFFIEE. Bellavista, 20 de agosto de 2019.

Visto, el **Proveído N° 2461-2019-DFIEE** recepcionado en secretaria académica el 19 de agosto de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 023-2019-DAIE-DAIELN**, del **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado en mesa de partes el 16 de agosto de 2019, en el cual solicitan la aprobación de los Planes de Trabajo Individuales de los Docentes Contratados por Planilla correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al **Art. 48° inciso 48.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las Escuelas Profesionales tienen las siguientes funciones: Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios... (Sic)”.

Que, de acuerdo al **Art. 73° inciso 73.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones del Director son: Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales... (Sic)”.

Que, de acuerdo al **Art. 189° inciso 189.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico. Los Planes Individuales de Trabajo de los docentes se aprueban al inicio de cada semestre académico... (Sic)”.

Que, **Proveído N° 2461-2019-DFIEE** recepcionado en secretaria académica el 19 de agosto de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 023-2019-DAIE-DAIELN**, del **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado en mesa de partes el 16 de agosto de 2019, en el cual solicitan la aprobación de los Planes de Trabajo Individuales de los Docentes Contratados por Planilla correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 20 de agosto de 2019, teniendo como **Despacho**: Aprobación de Planes de Trabajo Individuales de los Docentes Contratados por Planilla de la FIEE, correspondiente al Semestre Académico 2019-B, se acordó: “...1.- **APROBAR**, los siete (07) Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre 2019 -B, ...de acuerdo al siguiente detalle....2.- **APROBAR**, los tres (03) Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica correspondiente al Semestre 2019 -B,... de acuerdo al siguiente detalle ”.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, los siete (07) Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica correspondiente al Semestre 2019 -B y que forman parte integral de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	APESTEGUÍA INFANTES JUAN ANTONIO	DC-B1
2	CABELLO RIVADENEYRA CIRILO JUAN	DC-B1
3	CHAVEZ LAZARTE LINDA AMÉRICA	DC-B1
4	CAMONES ESTELA ROSAURA	DC-B1
5	SILVA CASARETO ROSA AMERICA	DC-B1
6	SUSANIBAR CELEDONIO DELFIN GENARO	DC-B1
7	TORDOCILLO PUCHUC JUVENAL	DC-B1

2. **APROBAR**, los tres (03) Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica correspondiente al Semestre 2019 -B y que forma parte integral de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	AYASTA CORNEJO PEDRO MIGUEL	DC-B1
2	BURGA TARRILLO CELINDA CONSUELO	DC-B1
3	CASTRO PULCHA BERNARDO ELÍAS	DC-B1

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF6902019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA  
SECCION TALLERES ACADÉMICOS  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA  
  
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO